

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 18 DE MAYO
DE 2016.**

En la villa de El Casar siendo las 20:00 horas del día 18 de mayo de 2016 se reunieron en el salón de sesiones previa convocatoria al efecto, el Pleno de este Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde D. José Luis González La Mola y con la asistencia de los Concejales D. Javier Antonio López García, Doña Marta Abádez González, D. César Augusto Jiménez Palos, Doña Margarita Mesonero Saa, Don Juan Gordillo Carmona, Doña Yolanda Ramírez Juárez, Don Carlos Ignacio Hernández Salvador, Doña María Asunción López González, Doña María Dolores Pérez Bravo, Doña Rosario Plaza Serrano, Don Francisco Javier López de Bernardo, Don Norman Félix Alcantarilla Mendoza, Don Daniel Tousef López, Doña Cristina Alexandrova Kandova, y Don Francisco Javier Estévez Lozano, Concejal Electo, Don Carlos Bernardo de Navas Fernández, Concejales ausentes ninguno, asistidos por el Secretario Don Juan Miguel González Sánchez, con el fin de celebrar sesión ordinaria, con el siguiente Orden del Día:

- 1.-Toma de posesión del Concejal del Grupo Político Municipal Vecinos Don Carlos Bernardo de Navas Fernández.
- 2.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la Sesión del Pleno de 30 de marzo de 2016.
- 3.-Poner en conocimiento las Resoluciones de la Alcaldía desde 19/03/2016 a 10/05/2016.
- 4.- Decremento valor catastral 2017.
- 5.- Mociones de los Grupos Políticos
- 6.- Ruegos y Preguntas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Buenas tardes. Gracias a todos y a los vecinos presentes por asistir. Pido disculpas porque he tenido que retrasar la hora de comienzo del Pleno por problemas de agenda. De acuerdo al Orden del Día, lo primero que vamos a hacer es la toma de posesión del Concejal del Grupo Político Municipal Vecinos por El Casar y Mesones, don Carlos Bernardo de Navas Fernández. Cuando quiera Don Carlos. Por favor, los Concejales nos ponemos de pie”.

PRIMERO- TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VECINOS DON CARLOS BERNARDO DE NAVAS FERNÁNDEZ.

ACTO DE JURAMENTO O PROMESA

Se procede a nombrar al Sr. Concejales electo D. Carlos Bernardo de Navas Fernández, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Excmo. Ayuntamiento de EL CASAR, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

A continuación el Concejales electo Sr. Carlos Bernardo de Navas Fernández, lee la fórmula personalmente, manifestándose de la siguiente manera:

— D. CARLOS BERNARDO DE NAVAS FERNÁNDEZ (Vecinos por El Casar y Mesones): *“Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de EL CASAR, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”*

Cierra el acto toma de posesión del nuevo Concejales el Sr. Alcalde y dice: “Muchas gracias Carlos. Muchas gracias también a Antonio Pérez Canales, aunque ya expresamos en el anterior Pleno nuestros agradecimientos por la labor que has realizado mientras has sido Concejales del Ayuntamiento de El Casar. Pasamos al segundo punto del Orden del Día”.

SEGUNDO- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DE 30 DE MARZO DE 2016.

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna duda o comentario al Borrador del Acta. Al no haber ninguna intervención, el Acta del Pleno de 30 de marzo de 2016 es aprobada por unanimidad.

TERCERO- PONER EN CONOCIMIENTO LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE 19/03/2016 A 10/05/2016.

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: “Todas las Resoluciones están a disposición de los Concejales para su consulta”.

No se produce ninguna intervención por lo que se considera realizada la puesta en conocimiento de las Resoluciones de Alcaldía del período 19/03/2016 a 10/05/2016.

CUARTO- DECREMENTO VALOR CATASTRAL 2017.

ANTECEDENTES

PROPUESTA DE APLICACIÓN NUEVO COEFICIENTE DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES CATASTRALES PARA 2.017

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.3 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, los ayuntamientos pueden solicitar la aplicación de coeficientes de actualización de valores catastrales para 2.017.

El coeficiente de actualización de los valores catastrales que la Dirección General del Catastro va a proponer incorporar al proyecto de Ley de Presupuestos Generales para 2.017 para este municipio es de 0,87, dado que los valores catastrales se encuentran, en promedio, por encima del 50% del valor de mercado.

El plazo máximo para solicitar el coeficiente de actualización es el 31 de mayo de 2.017.

A tenor de lo expuesto, propongo al Pleno solicitar la aplicación del coeficiente de actualización de los valores catastrales para este municipio, del 0,87 %.

Dado En el Casar a 5 de mayo de 2.016

EL ALCALDE

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Se les ha entregado un informe económico de lo que supondría la aplicación del coeficiente, valor catastral, con los efectos para el ejercicio 2017. Bien, el asunto es fácil de explicar. Actualmente lo que se aplica

es un valor de 1. Con esta propuesta lo que haríamos sería rebajar el valor catastral al 0,87, que se aplicaría a todo, al suelo y al vuelo. Como seguimos todavía con los incrementos del 10% de todos los años, se conseguiría parar un poco el impacto en los recibos del IBI. Además, según consta en el informe, también se puede ver el impacto que la medida propuesta tendría sobre el equilibrio presupuestario en el Ayuntamiento”.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por El Casar y Mesones, Sr. Carlos de Navas Fernández que no hace ninguna pregunta. El Sr. Alcalde cede entonces la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López que dice: “Es una medida paliativa y no nos gusta, pero no deja de ser una mengua en el crecimiento por decreto que se da al valor catastral, con lo cual, votaremos a favor”.

No se producen intervenciones del Grupo Municipal Ciudadanos ni del Grupo Municipal Socialista, con lo que se pasa a realizar la votación de la propuesta produciéndose el siguiente resultado:

-Votos a favor: 17 (5 votos del Partido Popular, 4 votos de Ciudadanos, 4 votos del Partido Socialista, 3 votos de Ahora El Casar y un voto de Vecinos).

– Votos en contra: 0

– Abstenciones: 0

Queda aprobada por unanimidad la propuesta de aplicación del nuevo coeficiente de actualización de valores catastrales para 2.017.

QUINTO.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

PRIMERA MOCIÓN.-PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR Y GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOBRE PROPUESTA RELACIONADA CON LAS AYUDAS ESTABLECIDAS PARA EL FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA EN CASTILLA-LA MANCHA. PORTAVOZ: JAVIER ANTONIO LÓPEZ GARCÍA.

ANTECEDENTES

D. José Luis González La Mola, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular y D. Juan Gordillo Carmona, en calidad de Portavoz del Grupo de Ciudadanos, ambos en el Ayuntamiento de El Casar, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presentan para su debate y aprobación si procede, ante el Pleno de la Corporación, la siguiente PROPUESTA RELACIONADA CON LAS AYUDAS ESTABLECIDAS PARA EL FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA EN CASTILLA-LA MANCHA

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

En el marco del desarrollo rural de Castilla-La Mancha, la agricultura y ganadería ecológica contribuye principalmente a establecer y mantener un sistema de gestión sostenible para la agricultura. Las prácticas agropecuarias que promueve, tales como la no utilización de productos fitosanitarios y fertilizantes sintéticos, la rotación de cultivos, el uso de fertilizantes orgánicos, la adecuada carga ganadera, contribuyen, entre otras acciones positivas, a la mejora del suelo y de la calidad del agua, a la mitigación y a la adaptación al cambio climático, a la recuperación e incremento de la actividad biológica del suelo, a prevenir la erosión y a la mejora de la biodiversidad del entorno. Por ello el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014/2020, contempla una medida que recoge las ayudas a la Agricultura Ecológica.

Actualmente, bajo los sistemas de producción ecológica se consiguen producciones de extraordinaria calidad pero a unos costes superiores a los de producción convencional al tener que aplicar productos orgánicos específicos para el tratamiento de las plagas y enfermedades de una forma respetuosa con el medio ambiente.

La no utilización de fertilizantes de síntesis suele llevar aparejado una menor producción de las cosechas y un mayor coste de los productos fertilizantes de carácter orgánico compatibles con este sistema de producción.

Por otro lado, aún existen dificultades en la comercialización de estos productos debido a que existen

deficiencias en las cadenas de elaboración, transformación y comercialización de los productos provocando así que en muchas ocasiones, pese a que los productos obtenidos tengan una calidad superior, los mercados no lo remuneren como debieran.

Por todo lo anterior, las administraciones públicas han dispuesto un sistema de ayudas a los productores. Estas ayudas se instrumentalizan a través de unas primas por hectárea en función del producto establecido, que se pagan directamente a los productores la Orden de 24 de marzo de 2015 de la Consejería de Agricultura, establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la aplicación de la medida de agricultura ecológica en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014/2020

En esta Orden de ayudas, aprobada por el Gobierno Regional del Partido Popular se establecían los siguientes importes de ayuda:

Herbáceos: 300 euros/ha

Frutos secos: 249 euros/ha

Frutales: 420 euros/ha

Olivar: 340 euros/ha

Hortícolas: 425 euros/ha

Viñedo: 310 euros/ha

Superficie de pastos: 150 euros/ha

Estas ayudas se materializan a través de la Resolución de 24/03/2015, de la Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Rural, por la que se realiza la convocatoria en 2015, para la incorporación a la medida de agricultura ecológica en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2014/2020 en Castilla-La Mancha.

Mediante la Orden de 07/03/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 24/03/2015, de la Consejería de Agricultura, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la aplicación de la medida de agricultura ecológica en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014-2020, el Gobierno socialista regional reduce de forma unilateral y considerablemente los importes de ayuda y se sitúan en los siguientes valores:

Herbáceos: 100 euros/ha
Frutos secos: 200 euros/ha
Frutales: 382 euros/ha
Olivar: 200 euros/ha
Hortícolas: 386 euros/ha
Viñedo: 200 euros/ha
Superficie de pastos: 136 euros/ha

Con estos nuevos valores, muchas explotaciones agrarias de producción ecológica no resultan rentables al disminuir el importe de ayuda más de un 60%, por lo que tendrán que abandonar este sistema de producción y volver a realizar técnicas de agricultura convencional, con el consiguiente perjuicio económico para sus titulares.

Por otro lado, la gestión de la Consejería de Agricultura ha originado que aún no se hayan resuelto las solicitudes de ayuda de la convocatoria 2015 y está abierto el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de 2016, por lo que los productores tienen la posibilidad de solicitar estas ayudas sin saber aún si tendrán derecho a percibir las o si tienen o no compromisos en vigor.

En nuestra provincia existen numerosas explotaciones agrarias que realizan técnicas de producción ecológica y que pueden ser beneficiarios de estas ayudas, por lo que se ven gravemente perjudicados por la última decisión del Gobierno de Castilla-La Mancha.

Por todo lo anterior se somete al Pleno de la Corporación Municipal la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

- 1. Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a incrementar la partida económica correspondiente para abonar las primas a los productores de agricultura ecológica, de acuerdo a lo establecido en la Orden de 24/03/2015, de la Consejería de Agricultura, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la aplicación de la medida de agricultura ecológica en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014/2020.**
- 2. Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a resolver de forma inmediata las resoluciones de los expedientes de la convocatoria 2015 solicitados al amparo de la Resolución de 24/03/2015, de la Dirección General de Infraestructuras y**

Desarrollo Rural, por la que se realiza la convocatoria en 2015, para la incorporación a la medida de agricultura ecológica en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2014/2020 en Castilla-La Mancha.

3. Instar a la derogación de la Orden de 07/03/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 24/03/2015, de la Consejería de Agricultura, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la aplicación de la medida de agricultura ecológica en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014-2020.

4. Instar a la Consejería de Agricultura para que priorice en las ayudas a las industrias agroalimentarias aquellas empresas que cuentan con líneas de producción ecológicas.

5. Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de Castilla-La Mancha y a los Grupos Parlamentarios con representación en las Cortes de Castilla-La Mancha.

El Casar, 12 de mayo de 2016

Portavoz Grupo Ciudadanos

Portavoz Grupo Popular

Fdo.- Juan Gordillo

Fdo.- José Luis González La Mola

Toma la palabra el Concejal de Medio Rural Sr. Javier Antonio López García y dice: “Buenas tardes. La propuesta la tenéis todos así que no hace falta leerla. Aunque en El Casar a día de hoy no hay agricultura ecológica, la propuesta se presenta por solidaridad con nuestros agricultores de Guadalajara y Castilla-La Mancha. Conozco a los agricultores y si no se les paga una subvención de un año anterior se les puede llevar a la ruina. Primero, queremos que paguen la subvención del año anterior y segundo queremos resaltar que esta Ley, que han sacado a mitad de campaña, ha trastocado los planes de los agricultores porque cuando ha salido ya habían hecho sus inversiones y tenían hechas sus provisiones de productos para una siembra ecológica que no son las mismas que para una siembra convencional. Los agricultores tenían prevista la siembra ecológica no sólo para un año sino para muchos años. Ahora han reducido muchas de esas ayudas entre un 60% y un 70% y les han hecho polvo como se vio en la manifestación que hubo en Toledo. Creemos que se debe

derogar esta Ley para que los agricultores que hagan agricultura ecológica, puedan seguir con su actividad porque con esta Ley va a ser imposible y no se van a poder producir los productos ecológicos que luego la gente pide. Muchas gracias”.

El Sr. Alcalde abre el turno de intervenciones de los Grupos Políticos Municipales y toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por El Casar y Mesones, Sr. Carlos de Navas Fernández que dice: “Al leer la Moción todo parece correcto. Sin embargo, nos falta la información sobre si el Ministerio de Agricultura ha hecho también recortes en las ayudas para agricultura ecológica en cuyo caso este recorte afectaría al Gobierno Regional también. Por lo tanto, nosotros hemos decidido que nos vamos a abstener”.

A continuación el Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar que dice: “Nosotros pedimos la retirada de esta Moción porque entendemos que es una Moción que viene a colación a los tiempos pre-electorales que vivimos y lo vemos como una confrontación entre PP, Ciudadanos y el Partido Socialista. Es nuestra manera de interpretarlo. Sobre el análisis del panorama que propone la Moción y que se desgrana de la realidad que vemos, es verdad que lo irresponsable de aprobar una Ley que no tiene dotación presupuestaria para llevarla a cabo, no justifica que dejen en una situación tan precaria, como va a dejar, a los agricultores, el Gobierno actual, al ajustarse al dinero que tiene presupuestado. Lo que quiero decir es que no se puede prometer mucho. Pero una vez que está prometido, cuando llegas al poder, pues a lo mejor había que apechugar un poco más. Porque ahora, es verdad, que los agricultores hacen planes, por lo que conocemos nosotros directamente, hacen un plan a cinco años para planificar sus cosechas y se encuentran, en el segundo año, sin recoger la cosecha, con que no tienen la mitad del dinero que les habían prometido. Casi les abocan a buscar trabajo porque no se ven con la capacidad de acometer la cosecha, o sea, de recoger lo que han plantado. Otra de las cuestiones con la que no estamos de acuerdo es que no hay ninguna referencia a asuntos que para nosotros son mucho más importantes y que entendemos que enriquecerían el debate. Las ayudas son importantes pero no se habla de que las ayudas al final son viciosas y acaban generando problemas como cultivos

deficitarios. Las ayudas también dan lugar a que la gente difunda rumores y habladurías sobre si este o aquel vive de las ayudas. Esto en nada ayuda a los agricultores, ni dota de valor moral a su trabajo, es decir, que se menoscaba lo duro del trabajo en el campo ya que cuando se dan, se sobreentiende que se vive de las ayudas. No se habla, en ningún punto, de la línea alimentaria, que es una de las bases de nuestro ideario; no se habla, apenas, de líneas en valor ecológico, solamente de subvenciones; no se habla de la situación de oligopolios y de concentración de tierras que se está dando en todo el país; se hace poca mención a la sostenibilidad; no se hace referencia a la generación de mercados locales y, tampoco a ninguna línea alternativa aparte de pedir a la Junta que haga algo que solucione el problema. Como la vemos innecesaria y nuestro planteamiento es que tiene fines electoralista, pedimos su retirada”.

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Sr. Juan Gordillo Carmona que dice: “Buenas tardes. La Moción viene derivada de la petición de los agricultores que se dedican a agroecología o cultivo ecológico, sobre que las ayudas que les han sido retiradas, vuelvan a dárseles como estaban con anterioridad. Piden que la Ley se derogue. Lo cierto es que los agricultores ecológicos se tienen que enfrentar a varias situaciones. Primero, adecuar la tierra con una serie de productos totalmente inocuos; segundo, se tienen además que dedicar a cultivar, cuando ellos saben ya de por sí, que la productividad que da la tierra al no utilizar fertilizantes habituales químicos es mucho menor. Además se enfrentan también a plagas, de hecho tienen que preservar zonas para que esas plagas vayan directamente a la zona de terreno que no van a cultivar. El porcentaje que se les ha retirado, por desgracia, es un 66 %. Nosotros apoyamos la agricultura ecológica. Si no hay subvenciones para la agricultura ecológica, los productos llegan al mercado con un precio que es tan alto que no pueden competir con el resto de productos. Si se quitan las subvenciones al cultivo ecológico, lo que al final, se va a perder, como decía Javier, es la agricultura ecológica y que se dediquen a este tipo de cultivo. Nosotros, por supuesto, vamos a presentar la Moción y, votaremos a favor”.

Interviene también el Sr. Concejel del Grupo Socialista Sr. Francisco Javier López de Bernardo que dice: “Buenas tardes. Primero, el Grupo Socialista celebra el compromiso que establece el Partido Popular y Ciudadanos con apoyo a la agricultura y ganadería ecológica. Son medidas que tratan de avanzar en una economía y un medio sostenible para que al final consigamos una forma de vida más saludable. Como ideario que transfiere el fondo de la Moción, celebramos ese aspecto, pero el partido de Ciudadanos y el Partido Popular gobiernan aquí y es cierto que pueden desarrollar medidas concretas en el municipio que lleven consigo medidas de apoyo a la agricultura o ganadería ecológica. Concretamente, el día 23 de junio de 2015, el grupo de Vecinos registró una Moción de Huertos Ecológicos a los que se llamaba huertos solidarios. Fue tratada en el siguiente Pleno que hubo y esa Moción no se llegó a votar. Lo único que hubo fue un compromiso de darla salida, de estudiar y plantear esos huertos solidarios. Esto sería una medida que sí reforzaría esta idea que nos queréis hacer ver el Partido Popular y Ciudadanos, planteando esta Moción. Por eso, instamos al Partido Popular y Ciudadanos y, en concreto al Concejel de Medio Rural a que retome esa Moción y la llevemos a cabo. Entrando a valorar la Moción que se presenta sobre la propuesta relacionada con las ayudas establecidas para el fomento de la producción ecológica en Castilla-La Mancha, anunciamos que el Grupo Socialista va a votar en contra. Va a votar en contra porque entendemos que en la Moción hay un error de planteamiento cronológico de las Órdenes que configuran la Moción. Ese error entendemos que es un error intencionado, con un objeto claro de tergiversar y confundir a los vecinos. En definitiva, estamos en período electoral y esta Moción va con una carga electoralista clara. ¿Dónde está ese error de planteamiento cronológico al que hago referencia? En la Moción se hace referencia a dos Órdenes de la Consejería de Agricultura de Castilla-La Mancha, una publicada el 27 de marzo de 2015, y otra publicada el 8 de marzo de 2016. Una con el Gobierno Cospedal, otra con el Gobierno Socialista. Hay otro documento que es el quid de la cuestión, que es el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha durante los años 2014 - 2020. En la Moción que ustedes presentan dan a entender que primero se ha publicado el Programa de Desarrollo Rural,

luego la Orden de Cospedal de 2015 y por último la Orden de Page de 2016. Este es el error de planteamiento de la Moción y lo que trata de confundir a la persona que la lea. Parece que ese es el orden de publicación y no es así. Ese no es el orden. El Programa de Desarrollo Rural para los años 2014-2020 es aprobado por la Unión Europea el día 30 de octubre de 2015. Es un Plan que se intercala entre una Orden que emite el Gobierno Cospedal y la siguiente Orden que se emite este año. Y, ¿qué se define en ese Programa de Desarrollo Rural? Al final se acaban definiendo todas las ayudas que aparecen en la Orden del 2016, que modifica la Orden del 2015. Lo único que hace el Gobierno en este caso es legislar acorde a las ayudas que se definen en ese Programa de Desarrollo. Por eso nosotros votamos en contra, no porque no tengamos un punto de solidaridad con los agricultores ecológicos, indudablemente que los apoyamos, sino porque la Moción, entendemos que tiene un claro marco electoralista”.

Contesta el Concejal de Medio Rural, Sr. Javier Antonio López García que dice: “No entiendo, Javi, qué relación ves tu entre huertos solidarios y agricultura ecológica. Sobre lo que dices que no he hecho caso de este asunto, Antonio sabe que yo le dije que cuando ellos quisieran y lo tuvieran presupuestado nos reuníamos para aclarar la Ley. Sobre las ayudas, no las ha puesto la Unión Europea, las ha puesto Castilla-La Mancha. La Unión Europea no dice que se pague 100 € la hectárea de herbácea”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Juan Gordillo Carmona que dice: “Quiero decir a Javier que los PDR de los que habla, Programas de Desarrollo Rural, contemplan en agricultura ecológica, ayudas con cargo a los Fondos FEADER. De los Fondos FEADER, creo recordar que son mil y pico millones los que le corresponden a Castilla-La Mancha, en este caso a Guadalajara. De esos fondos, el 30 % se destinan a las PAC; de ese 30 % de los Fondos que se destinan a la PAC, y como ha dicho Javier, el que decide qué porcentaje va a qué tipo de agricultura es el Gobierno de Castilla-La Mancha. Aquí lo único que se pide, vuelvo a repetir, a través de los propios agricultores, es que no se rebajen las subvenciones. Pero el que estipula el porcentaje que se destina de los fondos FEADER es la Junta de Castilla-La Mancha”.

Replica el Concejal Socialista, Sr. Francisco Javier López de Bernardo: “Sobre el tema de huertos ecológicos o huertos solidarios yo sí encuentro una relación. Entiendo que son medidas concretas que se pueden realizar aquí en nuestro municipio. Que yo sepa, de momento esa Moción no se está llevando a cabo, pero si se está desarrollando o se tiene idea de hacerlo, lo celebramos. Sobre el tema de las ayudas, el Programa de Desarrollo Rural define unas ayudas que se destinan a la agricultura ecológica. También define el tope máximo por hectáreas y ese tope máximo por hectáreas se está trasladando a la Orden de 2016. El documento establece las ayudas a cada tipo, olivar, viñedo, herbáceo, etc., y ese tope máximo viene definido en la Orden del 2016. No se están minorando esas ayudas, simplemente se están trasladando las ayudas que dan los Fondos de la Unión Europea, que están co-financiados con el Ministerio de Agricultura. El Ministerio de Agricultura, respecto al programa anterior 2007 - 2013, rebaja en 230 millones la ayuda. Nos podríamos dirigir al Ministerio de Agricultura del Gobierno de España para reclamar ayudas a nuestros agricultores. Castilla-La Mancha lo único que hace es repartir los Fondos que le llegan, fijando unos precios máximos. Los precios que se definen en el Programa de Desarrollo Rural son los que se trasladan a la Orden del 2016. Tengo los documentos, cuando quieras los vemos. Aparte y entrando en materia, la Orden del 2015, que hace el Gobierno Cospedal, también tiene una carga electoralista. Tiene una Disposición Transitoria Final con condición suspensiva que te está diciendo que las ayudas para agricultura ecológica que se regulan en la presente Orden, quedan condicionadas a la aprobación definitiva del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para la primera programación 2014 - 2020 por parte de la Comisión Europea, con lo que no se podrán resolver ni notificar las resoluciones de incorporación a la ayuda, en tanto no se produzca la aprobación del referido Programa de Desarrollo Rural. Este documento de 2015 está vinculado a lo que se defina en Europa. Las ayudas no están definidas pero los porcentajes vienen definidos en el documento. Respecto de la agricultura ecológica, contempla ayudas al mantenimiento de la explotación ecológica y a la conversión. La conversión, que en esta Orden del 2015 no aparecía, aumenta

un 10 %, pero los precios están perfectamente definidos en el documento de la Unión Europea”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Para cerrar el debate quiero comentar dos cuestiones. En primer lugar, no podemos decir que esta Moción es electoralista. Llevamos votando todo el año. Hagamos lo que hagamos siempre nos va a pillar un período electoral, porque en el último año siempre estamos en período electoral. En segundo lugar, esta Moción no es la reforma agraria. Es simplemente una Moción que nosotros hacemos porque marca una voluntad. La voluntad que marca es que, en la Orden que había en marzo del 2015, se fijaba 300 € por hectárea para los herbáceos y en la que se plantea ahora mismo son 100 € por hectárea. Esto significa, directa y llanamente, cargarse la agricultura ecológica. Es decir, que aquí no se va a hacer agricultura ecológica. Punto. Obedecerán las órdenes que sean pero con estos precios es imposible. Cuando hablas con cualquier agricultor y te dice los costes, el tiempo que tiene que estar el terreno parado hasta que se airea, etcétera, se ve que con estas cantidades de subvenciones es imposible continuar. Lo mismo sucede con los frutos secos. De hecho, Javier lo decía al principio. En El Casar no hay agricultura ecológica porque desde luego con este tipo de política y con estas subvenciones no se puede acometer la agricultura ecológica porque ningún agricultor va a querer hacerla. Nosotros lo que proponíamos era que, por lo menos, a los que se les ha ofrecido que lo cobren, que lo puedan cobrar, que no se le puede dejar a un agricultor sin ayudas en medio de la cosecha”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “Nosotros también hemos hablado con agricultores ecológicos de la zona, de Galápagos en concreto. Lo que nos instaban es que votáramos a favor de la Moción. Pero también me ha hecho gracia oír a Juan hablar de las ayudas y de temas energéticos. Nuestro argumento es que la manera para fomentar la agricultura ecológica, no es repartir los fondos de los contribuyentes de los países ricos, para mal repartirlos aquí. Entendemos que la vía que tiene que llevar el Gobierno de la Comunidad Autónoma y el municipio es otra. Es distinta y no tiene nada que ver con esta. Lo que leemos en esta Moción es que se habían hecho las cosas bien sacando ayudas de 300 € para los herbáceas mientras que ahora son de 100.

Nosotros somos buenos y ellos son malos y entramos en ese juego. Es verdad que todo es electoralista y todo es política. Cuando vemos esto, lo que estamos viendo es un mensaje de campaña. Esa es nuestra posición”.

Cierra el debate el Sr. Alcalde que dice: “No se trata de buenos y malos. Se trata de que tenemos visiones distintas pero no de buenos y malos. Son fantásticos todos, somos fantásticos todos. Ya hemos expresado cada uno cual es nuestra postura, con lo cual vamos a votar esta Moción”.

Realizada la votación se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: 9 (5 votos del P.P. y 4 de Ciudadanos)
- Votos en contra: 4 (PSOE)
- Abstenciones: 4 (3 de Ahora El Casar y 1 de Vecinos por el Casar-Mesones)

Queda aprobada la Moción sobre la propuesta de las ayudas establecidas para el fomento de la producción ecológica en Castilla-La Mancha.

SEGUNDA MOCIÓN.-PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL AHORA EL CASAR EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA LINORSA, ADJUDICATARIA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DEL SESCAM EN GUADALAJARA. PORTAVOZ: DANIEL TOUSET LÓPEZ.

ANTECEDENTES:

MOCIÓN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA LINORSA, ADJUDICATARIA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DEL SESCAM EN GUADALAJARA.

Cristina Alexandrova Kandova, en su condición de Concejal del Grupo Municipal de Ahora El Casar, presenta al Pleno del Ayuntamiento, para su debate y aprobación si procede, de acuerdo con lo establecido en los artículos 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento del Régimen Jurídico de las Entidades Locales, una Moción sobre la base de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa Linorsa, actual adjudicataria del servicio de limpieza de los centros de salud dependientes del SESCAM en Guadalajara, ha incurrido, desde que lograra la adjudicación del servicio hace dos años, en innumerables impagos, llevando a las trabajadoras a convocar tres huelgas, la última convocada desde el pasado 9 de mayo ante el incumplimiento del compromiso de la empresa que se comprometió al pago inmediato de las nóminas adeudadas, dos nóminas y media en algunos casos y tres completas en otros.

Desgraciadamente, Linorsa volvió a incumplir su compromiso, lo que llevó a FES-UGT y CCOO-Construcción y Servicio a celebrar asambleas con las trabajadoras para ver las posibles acciones a emprender, ya que algunas se encuentran en situación de verdadera emergencia social.

A principios de abril, el Delegado de la Junta en Guadalajara, Alberto Rojo, señaló que el SESCAM estaba estudiando la posibilidad de rescindir el contrato en esta provincia.

Se da la circunstancia de que esta adjudicación estaba en situación de prórroga y desde los sindicatos se ha instado a la Junta a que convocase nuevamente el contrato para poner fin a este conflicto laboral que tanto sufrimiento está ocasionando a las trabajadoras y a sus familias.

En la actualidad lo que está empresa adeuda a las 36 trabajadoras de la provincia de Guadalajara es la mitad de la paga extra del mes de diciembre del 2015, la paga completa de beneficios y la nómina del mes de marzo.

Hasta la fecha el Delegado de la Junta no se ha vuelto a reunir con los sindicatos, no ha dado a conocer las gestiones realizadas hasta el momento y la situación de las trabajadoras es dramática, por lo que estudian ya la posibilidad de convocar nuevas movilizaciones.

Desde Ahora El Casar consideramos que la Administración Regional debe velar por los derechos laborales y económicos de las trabajadoras de esta contrata, por lo que no puede seguir mirando hacia otro lado y tolerando los incumplimientos y mentiras de esta empresa.

Por todo ello, planteamos al Pleno del Ayuntamiento que adopte los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Que el Pleno del Ayuntamiento de El Casar se solidarice con las trabajadoras afectadas que se encuentran ya en una situación extrema.

Segundo. Que el Gobierno Municipal exija al ejecutivo regional que emprenda de manera inmediata cualquier acción legal que le permita rescindir el contrato con la empresa Linorsa por los reiterados incumplimientos de sus obligaciones así como de constante retraso en el abono de las nóminas a sus trabajadoras.

Tercero.- Que el Gobierno Municipal solicite al ejecutivo regional que éste, a su vez, exija a la empresa adjudicataria que abone de manera urgente las cantidades adeudadas a las trabajadoras hasta la fecha.

Cuarto.- Que el Ayuntamiento de El Casar de traslado de esta Moción al Delegado de la Junta en Guadalajara, Alberto Rojo, al Consejero de Sanidad, Jesús Fernández y al Presidente del Gobierno Regional, Emiliano García-Page.

En El Casar, a 12 de mayo de 2016

Fdo.: Cristina Alexandrova Kandova

Concejala del Grupo Municipal Ahora El Casar

A invitación del Sr. Alcalde, toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar Sr. Daniel Touset López que dice: “Hace un mes en el Centro de Salud vimos que había un panfleto que habían colgado las trabajadoras en las paredes explicando su situación. A raíz de esto nos hemos informado y nos hacemos eco de la situación en la que viven todas estas trabajadoras. En El Casar vive y está afectada una persona pero como trabajo por las mañanas, cuando he estado en el Centro de Salud no he podido encontrarme con ella y hablar con ella. LINORSA es una empresa adjudicataria de los servicios, que por circunstancias económicas que no nos competen, no paga a los trabajadores desde hace tres meses, les debe tres nóminas ya, y a algunas parte de la paga de beneficios. Lo que proponemos es, pues, instar a la Comunidad Autónoma a que acabe o a que liquide el contrato si la empresa no se hace cargo de las nóminas y cuatro medidas más que son: Primero, la solidaridad por parte de todo el Pleno con las trabajadoras, en este caso la de El Casar, porque son las más cercanas a nivel local, pero también con el resto, porque no deja de ser gente que

está pasándolo bastante mal. Segundo, que el Gobierno Local exija al Ejecutivo Regional que, de manera inmediata, inicie acciones legales que permitan rescindir el contrato, aunque como bien me ha dicho Lola, al parecer están intentando hacer todo lo posible, pero desde el Ayuntamiento, creo que lo que podemos hacer es empujar y remar todo lo que podamos para que esta situación se solucione cuanto antes. Tercero, que el Gobierno Municipal exija al Ejecutivo Regional que éste, a su vez, exija a la empresa adjudicataria para que abone, de manera urgente, las cantidades adeudadas a las trabajadoras hasta la fecha. Sobre todo hay que hacer presión a la empresa para que pague a sus trabajadoras y, cuarto, dar traslado a todos, Delegado, Consejero y Presidente de Castilla-La Mancha de esta Moción. No sé si es electoralista, yo creo que tiene más que ver con la solidaridad con los vecinos de El Casar”.

Interviene después el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por El Casar y Mesones, Sr. Carlos de Bernardo de Navas Fernández que dice: “Leída la moción y oído a Dani la explicación, nosotros nos solidarizamos con los trabajadores afectados, que son vecinos de nuestro municipio y, por lo tanto, apoyarles en lo máximo que podamos y votar a favor de estos acuerdos”.

A continuación, interviene el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Juan Gordillo Carmona que dice: “Desde el Grupo Municipal Ciudadanos El Casar - Mesones, apoyamos a todos los trabajadores de LINORSA, pero desconocemos si la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha está cumpliendo con los pagos a esta empresa y, por lo tanto tampoco podemos saber si el que no estén abonando las nóminas a los trabajadores viene derivado de que la propia Junta de Comunidades de Castilla La Mancha no paga a la empresa adjudicataria del servicio. Por eso, proponemos, estando de acuerdo con los puntos que propone Ahora El Casar, que además debería incluirse: Primero, que en apoyo a los trabajadores, este Ayuntamiento solicita a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha un informe en el que nos aclare la situación de pagos a LINORSA. Y un segundo punto, en caso de que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha esté al corriente de pagos con LINORSA, y dado que LINORSA, según parece, incumple con sus obligaciones para

con los trabajadores, que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha realice las gestiones legales oportunas para rescindir el contrato por incumplimiento y que, en el nuevo concurso para adjudicar el servicio, contemple que la nueva empresa adjudicataria garantice el empleo a los trabajadores actuales”.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. María Dolores Pérez Bravo y dice: “Buenas tardes a todos y a todas. Desde nuestro Grupo Municipal también nos solidarizamos con las trabajadoras de LINORSA y mostramos una total repulsa hacia la empresa y las condiciones en las que está atendiendo a estas trabajadoras. Tal es así que desde que Charo y yo entramos en esta legislatura como Concejales, lo primero que hicimos fue ir al Centro de Salud y mantener una reunión con todos los miembros del Centro de Salud y una de las cosas que nos contaron fueron las condiciones en las que se encontraban con la empresa de limpieza. Ya no solamente las situaciones y las condiciones laborales, sino que la empresa no cumplía con los requisitos adecuados para limpiar el Centro de Salud como debiera. Tras esta reunión, emitimos un informe y nos reunimos con Alberto Rojo y le comentamos que esto había que revisarlo. Incluso hablamos con Margarita Gascuña, que es la Directora de Sanidad, y le dijimos que tuviera en cuenta estas condiciones de cara a cuando tuviera que acabar el contrato y tuviera que volver a concursar esta empresa. Nos volvimos a encontrar, igual que vosotros, este cartel y lo primero que hicimos fue enviárselo a Alberto Rojo y decirle que esta situación no podía ser así. Compartimos el alma de la Moción pero no estamos de acuerdo tal y como la habéis planteado, porque da la sensación de que desde la Junta no se está haciendo nada y eso no es así. Ponéis en la Moción que desde principios de abril, el Delegado de la Junta en Guadalajara, Alberto Rojo había señalado que el SESCAM estaba estudiando la posibilidad de rescindir el contrato con la citada empresa y, al mismo tiempo, estaba acelerando la convocatoria del contrato en esta provincia. De hecho está en ello ya. Hoy ha hecho una rueda de prensa y en la Cadena SER he oído que ha explicado en las condiciones en las que está el contrato y cómo se va a sacar a concurso. No se puede rescindir el contrato, lo ha explicado muy bien en la SER,

por cuestiones legales y de plazos. Hay que esperar a que se cumplan esos plazos para poder rescindir el contrato. Más le gustaría a él poder hacer esto ya. Por otro lado, al hilo de lo que planteaba el Concejal de Ciudadanos sobre si la Junta está pagando o no a la empresa, le diré que la Junta está cumpliendo religiosamente con todos los pagos. La Junta no es la culpable de que la empresa no pague a sus trabajadores, porque ellos sí que pagan a la empresa. Las trabajadoras no cobran porque existe un concurso de acreedores y la empresa no está en condiciones de pagar. Y luego, otro de los dos párrafos que aparecen en la Moción que plantean que hasta la fecha el Delegado de la Junta no se ha vuelto a reunir con los sindicatos, que no ha dado a conocer las gestiones realizadas hasta el momento y que la situación de las trabajadoras es dramática, he de señalar que si que se ha reunido. Se reunió el 9 y el 13 de mayo y tuvo reuniones con ellas. Lo que queremos plantearos es una Moción transaccional donde cambiemos esos dos párrafos por otro que diga que el Delegado de la Junta en Guadalajara, Alberto Rojo, se reunió en dos ocasiones con las trabajadoras y representantes sindicales. Con estos últimos, está en permanente contacto y les hizo partícipes en todos y cada uno de los pasos y avances que desde la Administración Regional se va realizando. Tanto unos como otros tienen información de primera mano y conocen que ya está publicado el nuevo concurso y que se sigue trabajando en la sustitución de la empresa. Respecto de los Acuerdos de la Moción, hay algunos que queríamos cambiar: El uno se mantendría igual. El dos, cambiaría por lo siguiente: “Que el Gobierno municipal ponga a disposición de las trabajadoras, sobre todo, las que son de aquí de El Casar, las medidas sociales y asistenciales que sean necesarias para paliar la situación extrema que padecen y busquen coordinación con la Administración regional para ello”. Es decir, como son nuestras vecinas, desde nuestro Gobierno Municipal y desde nuestra Corporación, las ayudemos en todo lo que sea necesario. El punto tres quedaría: “Que el Gobierno municipal exprese su repulsa por la situación a la que la empresa LINORSA lleva a sus trabajadoras, con el constante incumplimiento de sus relaciones contractuales con sus empleadas y, muestre su apoyo al Gobierno Regional en la búsqueda de soluciones”. Y, por último, que el Ayuntamiento de

El Casar de traslado de esta Moción al Delegado de la Junta en Guadalajara, Alberto Rojo, al Consejero de Sanidad, Jesús Fernández y al Presidente de Gobierno Regional, Emiliano García-Page. Esa sería nuestra propuesta de Moción Transaccional”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Ahora EL Casar, Sr. Daniel Touset López: “Sobre la Moción Transaccional, hay cuestiones que, así escuchadas, a mí particularmente me han sonado bien, pero luego hay una parte en el argumentario en la que creo que dais un poquito de jabón a los vuestros. Presentamos la Moción el 13 de mayo pero si se reunieron el 9 de mayo no nos dio tiempo a enterarnos. Se puede quitar esa parte pero no se puede meter que el Delegado es buenísimo y una gran persona porque me parece que no viene a cuento. Sobre los acuerdos hay algunos que me han gustado y hay otros que no”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Quiero decir dos cosas. Primero que la Moción me parece electoralista. También ha salido en Prensa escrita que el Delegado de la Junta dijo después de la reunión del día 9 de mayo con los trabajadores que dejaran la huelga y se incorporaran al trabajo y que el iba a solucionar las cosas. Pero esa no es la manera de solucionar las cosas. Segundo, por parte del Grupo Popular, entiendo que la Moción está bien planteada incluyendo la matización introducida por Ciudadanos. Estamos de acuerdo con todos los puntos de la Moción. Nos solidarizamos con los trabajadores y vamos a votar a favor de la Moción, rechazando la Moción Transaccional. Si queréis votamos la Moción presentada por Ahora El Casar y luego votamos la Moción Transaccional”.

Continúa el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López: “Vamos a corregir la parte de las dos reuniones porque si es verdad que se han reunido, creo que sobra. No sé si retirar todo el párrafo o estudiarlo para no decir algo que no ha pasado. Definitivamente, quitamos ese párrafo de la Moción”.

Replica la Portavoz del Grupo Socialista Sra. María Dolores Pérez Bravo: “Pero nosotros queríamos retirar los dos párrafos. Hay un párrafo donde se da a entender que la Junta no está haciendo nada porque dice: “debe velar por los derechos laborales y no puede seguir mirando hacia otro lado y tolerando

los incumplimientos y mentiras”. No estamos mirando para otro lado en la Junta”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Si quieren quitamos también este párrafo para que no se sientan mal. Bien, pasamos a votar la Moción con los dos párrafos quitados, los cuatro acuerdos que hay y la modificación introducida por Ciudadanos”.

Pregunta la Portavoz del Grupo Socialista Sra. María Dolores Pérez Bravo: “Por favor, ¿cuál es la modificación de Ciudadanos?”.

Responde el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Juan Gordillo Carmona: “Dado que LINORSA, según parece, incumple con sus obligaciones para con los trabajadores, que la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha realice las gestiones legales oportunas para rescindir el contrato por incumplimiento y que, en el nuevo concurso para adjudicar el servicio, contemple que la nueva empresa adjudicataria garantice el empleo a los trabajadores actuales”.

Replica la Portavoz del Grupo Municipal Socialista Sra. María Dolores Pérez Bravo: “Creo que se deberían corregir los puntos de la Moción en el sentido que antes he explicado porque la Junta se ha reunido con los trabajadores y está trabajando en buscar soluciones al conflicto que se ha planteado”.

Interviene por último el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar: “Nuestra posición está en contra de subcontratar estos servicios. Nosotros lo que entendemos es que deberían ser trabajadores públicos, así no habría este problema porque tendrían su salario garantizado por ser trabajadores públicos. En vista de esta situación, nosotros planteamos que desde el Ayuntamiento salga un acuerdo. Hemos quitado dos partes que eran más tendenciosas y hemos añadido un punto. Se vota y ya está”.

Realizada la votación se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: 13 (5 Votos del P.P., 4 votos de Ciudadanos, 3 votos de Ahora El Casar y 1 voto de Vecinos)
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 4 (4 abstenciones del PSOE).

Queda aprobada la Moción en defensa de los derechos de las trabajadoras de la empresa Linorsa, adjudicataria del servicio de limpieza de los Centros de Salud dependientes del Sescam en Guadalajara.

TERCERA MOCIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL AHORA EL CASAR SOBRE PROYECTO DEPORTIVO BASE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CIRCUITO DE RUNNING COMO SOLICITANTE DE LAS SUBVENCIONES PARA LA CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS PARA EL AÑO 2016. PORTAVOZ: CRISTINA ALEXANDROVA KANDOVA.

ANTECEDENTES:

MOCIÓN A FAVOR DE LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEPORTIVO BASE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CIRCUITO DE RUNNING COMO SOLICITANTE DE LAS SUBVENCIONES PARA LA CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS PARA EL AÑO 2016.

Cristina Alexandrova Kandova en su condición de Concejal del Grupo Municipal Ahora El Casar, presenta al Pleno del Ayuntamiento, para su debate y aprobación si procede, de acuerdo con lo establecido en los artículos 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, una Moción sobre la base de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde Ahora El Casar consideramos que la práctica diaria de deporte es fundamental para tener una buena calidad de vida. Es un derecho de los vecinos de nuestro pueblo el disponer de unas adecuadas instalaciones para tal fin, y es deber de cualquier Administración Local no solo el mantener las instalaciones actuales, sino aprovechar cualquier oportunidad para la creación de nuevas infraestructuras.

Los representantes de Ahora El Casar, a su vez, consideramos también nuestro deber como cargos electos, el buscar oportunidades para la mejora o adquisición de nuevas infraestructuras y aportar nuestras ideas al Equipo de Gobierno.

Por todo eso queremos llevar a este Pleno, para su debate una propuesta de infraestructura deportiva junto con una oportunidad para financiar la misma. Incluimos junto a esta Moción la siguiente

DOCUMENTACIÓN

- 1.- **Texto del Proyecto Base elaborado por nuestro Grupo para la creación de infraestructuras para la práctica de running a lo largo del Camino de la Fuente. Incluye propuestas de presupuestos.**
- 2.- **Texto de las bases para la convocatoria de subvenciones en formato editable, publicado en el BOP-GU del pasado 2 de Mayo. El plazo para presentar las solicitudes es hasta el 23 de mayo.**
- 3.- **Texto del expediente de aprobación en Junta de Gobierno de la Diputación de las anteriores bases.**

CONCLUSIÓN

Ahora El Casar pedimos a este Pleno que apoye nuestra iniciativa y que el Equipo de Gobierno no deje pasar esta oportunidad de ofrecer a nuestros vecinos un nuevo servicio.

En El Casar, a 12 de mayo de 2016

Fdo.: Cristina Alexandrova Kandova

Concejal del Grupo Municipal Ahora El Casar

Toma la palabra la Concejala del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova y dice: “Más que una Moción es una propuesta hacia este Ayuntamiento. Es un proyecto en el que llevamos trabajando hace tiempo y estábamos esperando a que saliera alguna forma de financiarlo para poder presentarlo a Pleno. El problema con estas ayudas es que nosotros como Grupo Político no podemos presentar un Proyecto. La petición de una subvención tendría que salir del propio Ayuntamiento, con la firma del señor Alcalde. No me voy a poner a detallar porque ya tenéis la documentación pero hemos incluido en la Moción el trabajo que llevamos hecho hasta ahora. Al parecer, en la Comisión previa del Pleno se ha remarcado que ha habido unos cuantos errores, pero eso no significa que este Proyecto esté esculpido en piedra. Este proyecto se puede coger desde el Ayuntamiento, ampliar, modificar y mejorar para, simplemente, presentarlo a la hora de pedir esa subvención. Lo único que nos preocupa es el tema de los plazos. A nosotros nos han avisado bastante tarde. El Pleno también estaba convocado en un momento en el que vamos muy justitos de tiempo. Lo que podemos hacer es ofrecer toda nuestra colaboración y todo el trabajo que ya está hecho.

Quiero trasladar una pregunta, yo no sé si el Ayuntamiento ya tenía pensado presentar algún otro proyecto diferente para estas ayudas o, simplemente íbamos a dejar pasar la oportunidad”.

Interviene seguidamente el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por El Casar-Mesones, Sr. Carlos Bernardo de Navas Fernández y dice: “La idea nos ha gustado mucho porque pensamos que es una oportunidad para los vecinos, para mejorar su vida siendo el deporte muy beneficioso. Nos parece un proyecto bueno y estamos de acuerdo con ello”.

A continuación, interviene el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Juan Gordillo Carmona y dice: “Como hemos dicho antes en la Comisión, en una reunión que mantuvimos con el Director General de Aguas de Castilla La Mancha, nos indicó que hasta que no se acabara la obra de la depuradora, no arreglarían el camino. Además se comprometió con nosotros para arreglarlo. A Daniel se lo hemos estado comentando. Respecto del proyecto sobre el que pedís que se solicite la subvención a Diputación, las bases de la Convocatoria dicen, por un lado, que la cuantía máxima que destinarán a las subvenciones será de 300.000 €. Por otro lado, dicen que en municipios superiores a 5.000 habitantes, se subvenciona hasta un 50 % del coste del proyecto y, además, eso va ligado a los puntos que te den. Por lo que pedís, estaría ligado, exclusivamente, al punto ocho, creo recordar, que dotan con un solo punto. Lo que te dicen las bases es que una vez que aprueben el proyecto, que además tiene que ser ejecutado por un técnico municipal, es decir, no vale lo que podéis presentar vosotros, si las peticiones superan el importe previsto para subvencionar, lo primero que harían sería que a los municipios mayores de 5.000 habitantes les bajarían el importe de la subvención por lo que el Ayuntamiento tendría que, con fondos propios, llevar a cabo toda la gestión. Eso en lo que se refiere a la subvención, pero aquí lo importante, yo creo que es, que hasta que no acaben la depuradora no van a arreglar los caminos, por lo tanto, no se debería poder actuar”.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista Sra. María Dolores Pérez Bravo y dice: “A nuestro Grupo Municipal, le ha parecido una idea muy buena la construcción de un circuito de running, aunque tal y como dice la Moción es

para que se solicite con las subvenciones de la Diputación. Al informarnos al efecto, el técnico de deportes nos dijo que ya se estaba trabajando sobre una pista multi deporte para solicitarla a través de esa subvención. Estudiando los dos proyectos, creemos que la pista multi deporte parece más urgente y puede ser ahora más viable, por las características y por la cantidad de gente a la que va a cubrir, sobre todo a los niños. Nos vamos a abstener en la votación de la Moción, pero sí que os animamos a que podáis continuar con este proyecto y lo presentéis, aunque sea para los presupuestos del año que viene, y que a través de la Concejalía de Deportes se pueda estudiar la financiación de este circuito”.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Concejal del Grupo Municipal Popular Sr. César Augusto Jiménez Palos que dice: “Voy a ser breve. Casi me dejáis sin argumentos. Llevamos trabajando la realización de una pista multi deportiva mucho tiempo y cada vez que sale una subvención a la que se pueda presentar el Proyecto lo presentamos con la intención de que nos salga lo más económica posible. En Agosto, presentamos al Consejo Superior de Deportes el Proyecto para ver si nos subvencionaban la pista deportiva. Ni nos respondieron. Con lo cual este año, al enterarnos que estaba esta subvención y como bien señala Juan al decir que han de ser técnicos los que elaboren los proyectos, preparamos con los técnicos municipales una memoria y la hemos presentado en tiempo, porque además es que quedan dos, tres días para que finalice el plazo de presentación de solicitudes. Aparte de que nosotros ya habíamos hecho un trabajo, luego al ver vuestro proyecto lo que hemos visto es que el recorrido pilla vía pecuaria. Para construir el circuito habría que solicitar un permiso a Agricultura y hay veces que responden muchos meses después y estas pistas habría que tenerlas hechas antes de finalizar septiembre. Además, no nos entraría en el presupuesto porque tampoco está presupuestado y no sé la viabilidad que pudiera tener en esa zona. No sabemos cuándo van a terminar la depuradora. Creemos que para septiembre, pero no lo sabemos seguro y tienen que arreglar después el camino y las cunetas. Nosotros desde la Concejalía, si queréis, podemos tener en cuenta el Proyecto e incluso buscar otra ubicación. Sin problemas”.

Replica la Concejala del Grupo Municipal Ahora El Casar Sra. Cristina Alexandrova Kandova que dice: “No sabíamos lo de la multi-pista, no lo sabíamos, directamente. A mí que el Ayuntamiento lleve trabajando en un proyecto deportivo desde hace tiempo y que lo vaya a presentar para esta subvención me parece una buena noticia. Nosotros nos enteramos bastante tarde de estas subvenciones. Nos informaron bastante tarde y como teníamos este proyecto, queríamos simplemente ofrecerlo al Pleno. Vamos a seguir, en el futuro, atentos para conseguir futura financiación y poder sacarlo adelante. Si lo hemos traído aquí es justamente porque nosotros no podemos sacarlo. Lo de que hace falta un técnico del Ayuntamiento y la firma del señor Alcalde es lo único que teníamos claro en todo este asunto”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Juan Gordillo Carmona que dice: “Además, hay otra cosa. Habría que acabar la ejecución del proyecto antes de septiembre y la depuradora no sabemos cuándo se va a terminar y cuando se va a arreglar el camino”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Yo creo que todos coincidimos o estamos de acuerdo en que la idea es buena. Quizá haya que ajustarla a los tiempos de la subvención de la Diputación y esperar a que el camino esté terminado. Si queréis que la votemos nos tendremos que abstener, porque no la podremos coger, pero sí que queremos que la aportéis y que seguro que trabajamos juntos para esa idea porque nos parece buena. De cualquier forma y, en vista de la preocupación que manifiesta don Daniel por lo de la buena calidad de vida, sí les digo también que en El Casar ya tenemos una pista de running, que está situada en Montecalderón. Pueden ir ustedes. Es una pista municipal que tiene muchos de los elementos que ustedes han incluido en las fotos anexas a la Moción. Ustedes la pueden usar para ir a ponerse en forma porque los aparatos que hay ahí son los mismos aparatos que vienen aquí en las fotos. Son los que ya están en la pista de Montecalderón. Además la pista está en una vaguada preciosa. Pueden ustedes ir allí a practicar y a hacer running. En cualquier caso nos parece una buena idea y nos quedamos con el compromiso de avanzar. ¿Retiran ustedes la Moción?”.

Contesta la Concejala del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova: “La retiramos pero lo hacemos para no obstruir. No queremos obstruir el proyecto de la pista multi deporte. Pero estaremos atentos en el futuro para volver a presentarla, así que no os vais a librar de ella”.

Al haberse retirado la Moción no se produce votación.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR EL CASAR Y MESONES

PRIMERA PREGUNTA. FORMULA LA PREGUNTA EL CONCEJAL SR. CARLOS BERNARDO DE NAVAS FERNÁNDEZ.- ¿El Ayuntamiento tiene pensado hacer algún tipo de gestión sobre el tratamiento de la carretera que nos une con Fuente el Saz del Jarama, tanto en su tramo GU-193 como en el M-117?. ¿Ha pensado hacer algún tipo de señalización?.

Contesta el Sr. Alcalde: “A este respecto le tengo que informar que hace unos ocho o diez días, estuvimos reunidos dos Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos y yo mismo con un Diputado de la Asamblea de Madrid, responsable de este tipo de áreas, Juan Rubio. Le estuvimos plateando las diferentes problemáticas que veíamos que había y las diferentes soluciones. Él, incluso, estuvo visitando sobre el terreno la carretera. Vio soluciones parciales. Lo ideal sería el poder desdoblarla, pero es una zona muy complicada para desdoblar porque es una zona ZEPA y la actuación sería complicada. El nos planteaba varias alternativas para mejorar tratando los arcenes y el pavimento, etcétera. Algo se podría paliar. Lo que no va a paliar es la gente que le da por no ponerse el despertador cinco minutos antes y que circulan a gran velocidad. Yo te garantizo que si cumplieran la señalización que hay no habría los accidentes que hay, pero es que hay que ver cómo va la gente por esa carretera por las mañanas. Efectivamente, hemos hecho esta gestión y estamos pendientes de volver a tener otra reunión con ellos y con la gente de la Comunidad de Madrid para ver si podemos arreglar la situación. No es fácil, no es fácil resolver la situación pero le

puedes decir al vecino que te ha preguntado que hemos hecho y vamos a seguir haciendo alguna gestión”.

Contesta también a la pregunta el Concejal de Obras y Servicios Sr. César Augusto Jiménez Palos que dice: “Ha nombrado dos carreteras. La GU-193 es de Diputación. Nosotros con los de Diputación si tenemos más contacto y cuando vemos alguna historia se lo decimos al encargado. Por ejemplo, en la rotonda de abajo ya hay parte del firme que se está yendo. Eso nosotros se lo trasladamos, directamente, al personal de conservación de Diputación. Eso si fluye más porque realmente esa carretera es de Diputación, pero la otra carretera es de competencia de la Comunidad de Madrid y ahí es más complicado actuar”.

GRUPO MUNICIPAL AHORA EL CASAR

PRIMERA PREGUNTA FORMULADA POR EL PORTAVOZ DE AHORA EL CASAR, SR. DANIEL TOUSET LÓPEZ SOBRE LIMPIEZA DE LAS COLINAS

Dice el Sr. Daniel Touset López: “Un ruego, no es una pregunta. No quiero incurrir en electoralismo, no quiero decir nada, pero el otro día estuvimos dando un paseo por Las Colinas, limpiando un poco. Quitamos mucha basura y salió muchísimo escombros. Nos movimos en la zona que va desde la depuradora hasta la senda ecológica. En la senda ecológica, en la entrada de las dunas, ahí hay mucha basura. Yo entiendo que hay una parte que es propiedad privada y se lo hemos comunicado a la junta de propietarios de Las Colinas. Quisiera que vierais cómo se puede pasar a recoger la basura porque la verdad es que hay mucho escombros y desde hace mucho tiempo. Intentamos coger los sacos pero se rompían y era complicado”.

Responde el Concejal de Obras y Servicios Sr. César Augusto Jiménez Palos: “Respecto a lo que nos comentas, hace un mes o por ahí estuve viendo esos arroyos con Carlos de Ciudadanos y un técnico de Confederación Hidrográfica del Tajo para que actuaran e hicieran algo y vimos toda la escombrera. Toda esa zona son propiedades privadas. Hace un año o dos, comunicamos a los propietarios que retirasen todos los escombros o que pusiesen vallado. Al ser zonas privadas, el

Ayuntamiento no puede intervenir. Dimos aviso a los propietarios pero podemos volver a retomar el asunto”.

SEGUNDA PREGUNTA FORMULADA POR EL PORTAVOZ DE AHORA EL CASAR, SR. DANIEL TOUSET LÓPEZ SOBRE EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y LAS DIETAS.

Pregunta el Sr. Daniel Touset López: “La pregunta es sobre la Moción que aprobamos en el anterior Pleno, sobre cuando podemos pasar a firmar el consentimiento para que se suban las dietas al Portal de Transparencia”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Cuando queráis. Podéis quedar con el Secretario y firmar el consentimiento cuando queráis”.

TERCERA PREGUNTA FORMULADA POR EL CONCEJAL DE AHORA EL CASAR SR. FRANCISCO JAVIER ESTÉVEZ LOZANO SOBRE LA CALLE CAMINO DE LA FUENTE.

Pregunta el Concejal Sr. Francisco Javier Estévez Lozano: “Vivo en la zona de la Calle Camino de la Fuente y veo que se puede producir un accidente debido al sentido del tráfico en esa calle. Yo lo veo muy sencillo César, sería subida por Camino de la Fuente, bajada por la calle Toledo. La Plaza del Olmo no creo que tuviera ningún problema”.

Contesta el Concejal de Obras y Servicios Sr. César Augusto Jiménez Palos: “Para venir de Montecalderón nos metemos por ese atajo y bordeamos el pueblo. La verdad es que ayer me tuve que parar tres o cuatro veces, si no me iba a dar de frente con los coches aparcados. No creo que sea tan fácil porque tú estás desviando un tráfico intenso por la rotonda de la Plaza del Olmo. El inconveniente que yo veo es luego hacer los giros. De todas maneras, yo voy a pedir a Policía Local que me informe sobre las soluciones a adoptar porque esta semana también me pasó a mí. Un autobús por ejemplo no te hace el giro en la Plaza del Olmo, ni un camión grande, por la Travesía porque no cabe”.

Contesta el Concejal Sr. Francisco Javier Estévez Lozano: “Bueno, hay que buscar una solución alternativa para evitarlo. El caso es evitarlo porque algún día va a haber un accidente”.

CUARTA PREGUNTA FORMULADA POR EL CONCEJAL DE AHORA EL CASAR SR. FRANCISCO JAVIER ESTÉVEZ

LOZANO SOBRE LA SITUACIÓN DE SEGURIDAD EN EL CASAR.

Pregunta el Concejal Sr. Francisco Javier Estévez Lozano: “A través de las redes sociales, el otro día vi gente que se quejaba mucho de los atracos y vandalismo que está habiendo en El Casar. Iba a haber hecho una Moción, pero no me ha dado tiempo y ya os pregunto directamente. Se ha de hablar aquí de la posibilidad de incrementar la seguridad, no sé si con los medios que tenemos actualmente, porque no sé si hay presupuesto, pero si hay que buscar una solución porque parece que es más grave de lo que parece”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Vas un poco retrasado en Facebook. Facebook, lo que tiene es la inmediatez. Ha salido precisamente en prensa que han detenido a cuatro personas de nacionalidad rumana, y otros dos que se han escapado y que al parecer están en Rumania, y que los acusan de 78 robos de los que se han producido en El Casar. De hecho, nos llamaron desde Delegación de Gobierno y nos han mandado incluso unos informes. Eran los autores de esos 78 robos. Lo que nos han mandado son los ficheros con las fotografías de las joyas y otros objetos robados, para que la gente pueda ir a Guadalajara a identificarlos y recuperarlos. Creo que ha sido un éxito bastante importante. Les ha costado porque esto cuesta, pero creemos que ha sido un éxito importante. Con lo cual, esperamos, que el tema se tranquilice un poco. Toda la inspección la hicieron en Arganda del Rey, que era de dónde venían. Parece ser que venían de allí y aquí les informaban y venían a robar. La Policía tuvo que montar el operativo aquí y una vez que han montado el operativo, los han detenido el día 9. Aparte de eso como sabes y si no lo sabes te lo digo, estamos preparando las Bases para dos policías municipales más. Para incrementar la seguridad. Esa si es una buena noticia. La noticia está subida en la página web del Ayuntamiento porque hubo una rueda de prensa del Delegado de Gobierno y todo”.

El Sr. Alcalde pregunta al Grupo Municipal de Ciudadanos si van a realizar alguna pregunta. El Grupo Ciudadanos no hace ninguna pregunta por lo que el Sr. Alcalde pasa el turno de preguntas al Grupo Municipal Socialista.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

PRIMERA PREGUNTA FORMULADA POR EL CONCEJAL SOCIALISTA NORMAN FÉLIX ALCANTARILLA MENDOZA SOBRE LA CARRETERA M-117.

Pregunta el Concejal Sr. Norman Félix Alcantarilla Mendoza: “Buenas tardes. En la reunión que mantuvieron con la persona que venía de Madrid para ver la carretera M-117, le preguntasteis por el famoso caminito de frente a la Cartuja para ver si se arreglaba, ¿os comentaron algo? ¿os han dicho algo?”.

Contesta el Sr. Alcalde: “A la persona que vino de Madrid le comenté este tema dado que siempre nos lo recuerdas. Nos dijo que era un asunto complicado porque hay un problema de diseño de la carretera que hace que las aguas vayan hacia ella y que arreglarlo era una obra de envergadura, pero que lo iba a mirar”.

Replica el Concejal Sr. Norman Félix Alcantarilla Mendoza: “Estoy convencido de que cualquier agricultor ese problema se lo ha encontrado y con dos zanjitas hechas para los lados lo hubiera solucionado”.

Contesta el Sr. Alcalde: “No, porque probablemente lo que harías así sería llevar el agua a otro sitio y te saltaría a la carretera”.

Cierra el Concejal Sr. Norman Félix Alcantarilla Mendoza: “Si, pero por muy complicado que sea no deja de ser un problema para el tráfico”.

SEGUNDA PREGUNTA FORMULADA POR EL CONCEJAL SOCIALISTA NORMAN FÉLIX ALCANTARILLA MENDOZA SOBRE ARREGLO CALLE DETRÁS DEL COLEGIO DE EL COTO.

Pregunta el Concejal Sr. Norman Félix Alcantarilla Mendoza: “Solicitamos también el arreglo de la calle que hay detrás del colegio de El Coto. Sabemos que es una zona complicada pero hay unos baches que entran casi los coches enteros y, dado que hay un colegio donde hay muchos niños y que van muchas madres y padres, creemos que es un tanto peligroso”.

Contesta el Concejal de Obras y Servicios Sr. César Augusto Jiménez Palos: “Como sabes es vía pecuaria y ahí lo que se haga te estás jugando el pescuezo. Nosotros tenemos un material apropiado de cuando se viene a fresar y a poner el firme en las carreteras, como por ejemplo alquitrán. Lo que vamos a hacer es esperar a que terminen los colegios, se vayan los padres y las madres y entonces echaremos alquitrán y compactaremos con apisonadora para que dure. Lo tenemos contemplado ya”.

Cierra el Concejal Sr. Norman Félix Alcantarilla Mendoza y dice: “Vale. Aprovecho para recordarte lo que hablamos sobre la ampliación de la zona azul para discapacitados”.

TERCERA PREGUNTA FORMULADA POR EL CONCEJAL SOCIALISTA NORMAN FÉLIX ALCANTARILLA MENDOZA SOBRE DESBROZO DE PARCELAS EN EL CAMINO DE VALDETORRES.

Pregunta el Concejal Sr. Norman Félix Alcantarilla Mendoza: “Hay unas parcelas que se han desbrozado en el camino de Valdetorres, a ambos lados de la calle. Creo que hay algún sitio que es una zona particular. Me gustaría que nos informarais, si ese desbroce se ha hecho por parte del Ayuntamiento o por parte del propietario”.

Contesta el Concejal de Obras y Servicios Sr. César Augusto Jiménez Palos: “No sé a qué sitio te refieres. Nosotros, como Ayuntamiento, lo que estamos desbrozando son los bordes. Nos metemos en las parcelas como un metro sean municipales o no, Pero todavía no hemos empezado, no hemos hecho limpiezas a nadie”.

Replica el Concejal Sr. Norman Félix Alcantarilla Mendoza: “La avenida Valdetorres está desbrozada. El sitio donde no hay hormigón, en la acera, se ha desbrozado. Sería la zona común que debe corresponde al terreno municipal, supongo. Pero, donde hay aceras si se han metido algo más al hacer el desbroce. En esa Avenida en concreto es que lo he verificado yo porque me lo comentó alguien y dije, voy a verlo”.

Contesta el Concejal de Obras y Servicios Sr. César Augusto Jiménez Palos: “Nosotros partimos de la base de que no desbrozamos parcelas. A partir de ahí miraremos. Lo que si

estamos haciendo en distintos sectores, además para que el trabajo luzca, no solo es hacer bordillos, sino hacer la acera donde la gente tiene parcelas sin desbrozar, para que la gente pueda pasar y que quede curioso el asunto, pero solo lo que es un metro de aceras, no hacemos desbroce”.

Interviene el Sr. Alcalde: “Solo un pequeño matiz. Nosotros no desbrozamos pero si desbrozamos cuando hay una orden de ejecución. Si le decimos al vecino que desbroce y si en un plazo de tiempo no desbroza, entramos nosotros desbrozamos y luego le cobramos”.

Añade el Concejal de Obras y Servicios Sr. César Augusto Jiménez Palos: “Este año, como el año pasado, preventivamente, se ha mandado una carta por correo ordinario a las personas que no desbrozan las parcelas. Tenemos una base de datos con personas que no desbrozan sus parcelas La gente coge una carta normal que viene del Ayuntamiento. Hay mucha gente que se olvida que tiene que desbrozar su parcela, sin mala intención. La desbrozó hace tiempo y luego se olvida. El procedimiento para que desbrocen la parcela es un procedimiento administrativo que lleva tiempo porque si no desbrozan la parcela, la tiene que desbrozar el Ayuntamiento y luego pasar el gasto al propietario”.

CUARTA PREGUNTA FORMULADA POR EL CONCEJAL SOCIALISTA NORMAN FÉLIX ALCANTARILLA MENDOZA SOBRE LIMPIEZA DE LOS ARROYOS.

Pregunta el Concejal Sr. Norman Félix Alcantarilla Mendoza: “Solicitamos que el Ayuntamiento o la Confederación Hidrográfica, limpie todos los arroyos del municipio que están de hierbas hasta arriba. Eso va a dar un problema en septiembre cuando empiecen los colegios y haya bichitos”.

Contesta el Concejal de Obras y Servicios Sr. César Augusto Jiménez Palos: “Dentro de poco tiempo, nosotros vamos a fumigar el arroyo. Ya está hablado, se va a fumigar en la zona pegada al colegio. De hecho, nosotros vamos desbrozando los arroyos, lo que más o menos es fácil. Hay algunos, como ese que me comentas tu, que está pasado el colegio de El Coto, en el que vamos a intentar actuar con nuestros propios medios”.

Replica el Concejal Sr. Norman Félix Alcantarilla Mendoza: “Perdona, yo no comento ese arroyo”.

Contesta el Concejal de Obras y Servicios Sr. César Augusto Jiménez Palos: “Por Mesones y Las Colinas tienes muchos arroyos. Fue una de las cosas que estuvimos viendo para ver si Confederación se retrata también. Lo que nosotros podamos ir haciendo los vamos a ir haciendo, desbrozando, con nuestros medios”.

QUINTA PREGUNTA FORMULADA POR EL CONCEJAL SOCIALISTA NORMAN FÉLIX ALCANTARILLA MENDOZA SOBRE EL ARREGLO DE BACHES

Pregunta el Concejal Sr. Norman Félix Alcantarilla Mendoza: “En el anterior Pleno, os solicitamos el arreglo de varios baches, ¿se ha actuado sobre algunos? ¿Me podrías pasar un listado sobre los que has actuado y los que quedan?. No hace falta que lo busques ahora, por favor”.

Contesta el Concejal de Obras y Servicios Sr. César Augusto Jiménez Palos: “Nosotros estamos arreglando baches. Vamos dando prioridad a los grandes socavones. Por ejemplo, si te vas por la zona de la avenida de Atenas y París, hemos empezado por los baches que producen las raíces de los pinos que levantan el asfalto diez, quince centímetros. Estamos actuando en todos, pero principalmente en los que pueden dar un problema, en unas vías muy transitadas como son esas. Baches tapamos, pero no te puedo hacer un listado. Nosotros vamos pasando avisos y vamos haciendo, pero los baches, por desgracia van más rápidos”.

SEXTA PREGUNTA FORMULADA POR EL CONCEJAL SOCIALISTA NORMAN FÉLIX ALCANTARILLA MENDOZA SOBRE LA PISCINA DE EL COTO

Pregunta el Concejal Sr. Norman Félix Alcantarilla Mendoza: “Hemos visto publicidad de la piscina de El Coto. Se va a abrir con ayuda del Ayuntamiento. Nos gustaría saber el tipo de acuerdo y las inversiones que ha hecho el Ayuntamiento para una propiedad particular”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Es un asunto que está en estudio todavía, por eso no hemos avanzado más. Tenemos pendiente firmar un convenio con la piscina de El Coto para abrirla,

porque nos consta que era un clamor popular que se abriera. La idea es abrirla este verano. Toda la obra que se ha hecho o que se está haciendo y toda la puesta en marcha con todos los permisos van por cuenta del propietario. Nosotros lo que estamos mirando es lo relativo al agua para ver cómo lo podemos hacer. No obstante, les hemos obligado a que el precio de las entradas y los abonos sean los mismos que los de la piscina municipal del El Casar”.

Replica el Concejal Sr. Norman Félix Alcantarilla Mendoza: “La publicidad que están mandando por ahí dice que el acuerdo ya está hecho”.

Vuelve a contestar el Sr. Alcalde: “No está hecho del todo. Está avanzado”.

Replica el Concejal Sr. Norman Félix Alcantarilla Mendoza: “Otra duda que tengo es que he oído que el vaso de esa piscina tenía fugas de agua. Se supone que lo están arreglando”

Contesta el Sr. Alcalde: “Esa es la obra de la que te estoy comentando que están arreglando. De todas maneras, una vez que las obras que están haciendo estén terminadas, lo que hay que hacer es ir a la piscina. Tienen que asegurarnos que han pasado las mismas inspecciones que las que se pasan en la piscina de aquí y que eso tiene todas las garantías de que está en perfecto estado, tanto el agua, como la piscina. Han tenido que hacer un tratamiento de tuberías para la legionela y otras obras más”.

Vuelve a preguntar el Sr. Norman Félix Alcantarilla Mendoza: “Teniendo en cuenta que tienen que mantener el precio de la entrada igual que el de la piscina municipal, ¿no se podría hacer algún tipo de abono que valiera para las dos?”.

Contesta el Sr. Alcalde: “No, porque la piscina del pueblo es municipal y la de El Coto privada y no se puede trasladar el modelo de gestión de una piscina pública a una privada. En El Coto, ellos se encargan del mantenimiento y de todo. No queríamos mezclar los temas. Lo que sí que queríamos es que si el Ayuntamiento va a colaborar con el agua en la piscina de El Coto, que se mantuvieran los mismos precios en las dos piscinas y los mismos abonos”.

Pregunta el Concejal Sr. Norman Félix Alcantarilla Mendoza: “¿La única aportación municipal del Ayuntamiento es el agua?”

Contesta el Sr. Alcalde: “Lo único, todas las gestiones y todo lo demás es suyo. Les damos el agua que no es poco. Si algún día, en un futuro, esa piscina pasa a ser nuestra, entonces ya el modelo de gestión sería distinto. En ese caso, ya puedes aplicar el mismo modelo arriba que abajo pero por ahora es una piscina privada y por lo tanto, hay que hacer los correspondientes convenios. Sobre todo, hay un asunto que nos preocupa y es que tengan bien resuelto el tema de las inspecciones y que esté todo en perfecto orden”.

SÉPTIMA PREGUNTA FORMULADA POR LA CONCEJALA SOCIALISTA ROSARIO PLAZA SERRANO SOBRE LOS CAMPAMENTOS URBANOS.

Pregunta la Concejala Sra. Rosario Plaza Serrano: “Buenas tardes. Quería que nos explicasen qué criterios se van a seguir para otorgar las subvenciones de los campamentos de verano y por qué no se han organizado directamente por el Ayuntamiento”.

Contesta la Concejala de Educación Sra. Marta Abádez González: “El asunto de las subvenciones y las becas lo explicará mejor Marga porque lo está llevando ella directamente. La razón por la que el campamento de verano se ha organizado directamente por las Ampas y no por el Ayuntamiento es porque las Ampas pueden ofrecer a las familias precios más económicos que el Ayuntamiento”.

Replica la Concejala Sra. Rosario Plaza Serrano: “Ya, pero hay ahí una contradicción muy grande porque el aporte que hace el Ayuntamiento sale de las arcas municipales y se lo lleva la empresa”.

Contesta la Concejala de Educación Sra. Marta Abádez González: “No, las subvenciones van a las familias. A las familias, no a la empresa”.

Replica la Concejala Sra. Rosario Plaza Serrano: “Si se organiza desde el Ayuntamiento, aunque sea una labor farragosa, se beneficiarían las familias y se beneficiaría el Ayuntamiento”.

Contesta la Concejala de Educación Sra. Marta Abádez González: “Los beneficios del Ayuntamiento no sé hasta dónde pueden llegar, pero el año pasado, que fue el último campamento que se hizo a través del Ayuntamiento, me parece que salía el mes en doscientos y muchos euros y este año sale en 165 o 175. La ayuda se da directamente a las familias, a la empresa no se le da nada. El Ayuntamiento ha colaborado con la cesión de los espacios, del colegio y con la entrada de la piscina”.

Replica la Concejala Sra. Rosario Plaza Serrano: “Vale, lo pediremos por escrito, pero me gustaría que me dierais también toda la documentación por escrito”.

Contesta la Concejala de Educación Sra. Marta Abádez González: “Si, no hay ningún problema. Está publicado pero te lo preparo y te lo damos”.

Replica la Concejala Sra. Rosario Plaza Serrano: “Ya te digo y te comento que es farragoso, pero mirándolo desde otro punto de vista, esos campamentos se pueden organizar en centros públicos y los niños se beneficiarían y el Ayuntamiento también”.

Contesta la Concejala de Educación Sra. Marta Abádez González: “Es un asunto de todos los colegios. Se hace aquí, pero el acuerdo es con las tres AMPAS. Van a venir niños de El Coto y de Los Arenales. Se hace aquí por la piscina, porque tampoco sabíamos si la piscina de El Coto iba a estar abierta o cerrada. Cuando los campamentos se han hecho abajo, en El Coto, siempre exigían el tema de la piscina y, claro, al no haber piscina en El Coto tienes que fletar autobuses que suban a los niños a la piscina de aquí y es muy complicado. Las tres AMPAS estuvieron de acuerdo en que el campamento se hiciera en este centro”.

Pregunta la Concejala Sra. Rosario Plaza Serrano: “Y, ¿van a dar subvención para todos los niños que lo soliciten?”

Contesta la Concejala de Educación Sra. Marta Abádez González: “Marga te puede explicar mejor, como va el tema de las subvenciones”.

Interviene el Sr. Alcalde: “Yo no quería dejar pasar lo que has dicho. Primero, el año pasado, cuando se hizo desde el Ayuntamiento, se apuntaron dos. Nosotros pensamos que este año va a funcionar bastante mejor. Segundo, el precio ha bajado

de doscientos y pico euros a 160. Eso de que va a ser mejor para el Ayuntamiento, yo te garantizo que no porque si lo hace el Ayuntamiento, como lo venía haciendo, tiene que contratar a una empresa. La vía por la que hemos optado que es la de las AMPAS nos parecía una buena vía. Primero porque ha rebajado bastante el coste para los padres; segundo, porque entendemos que va a llegar a muchísima gente y a más gente, el precio es más barato”.

Toma la palabra la Concejala de Servicios Sociales, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Respecto a las becas de los niños, entrarán todos como el año pasado. Miraremos la baremación como siempre y tendrán sus becas. Además, aparte de las AMPAS, también están las otras escuelas infantiles que también hacen sus propios campamentos y si es necesario dar beca a alguno de estos niños, también se le dará. Entran todas las guarderías, incluso las que quieran ellas hacer su propio campamento. Entran niños a partir de los tres años hasta los doce. He pedido que me dieran un informe, que no me lo han dado todavía, para saber qué tipo de actividades van a hacer con los niños más pequeños. El problema yo no lo tengo en las escuelas infantiles con los niños de tres años. El problema yo lo tengo en ver qué es lo que hacen con los niños de doce porque son los que pueden tener más dificultad para tener unas actividades que no están acostumbrados a tener”.

Pregunta la Concejala Socialista Sra. Rosario Plaza Serrano: “Por parte del Ayuntamiento, ¿qué control lleváis sobre las empresas?, ¿Cómo lo van llevando?, ¿Qué van haciendo?”.

Contesta la Concejala de Servicios Sociales, Sra. Margarita Mesonero Saa: “¿Qué empresas?”.

Replica la Concejala Socialista Sra. Rosario Plaza Serrano: “Con las AMPAS. Puesto que estáis poniendo una subvención, ¿qué control lleváis vosotros?”.

Contesta la Concejala de Servicios Sociales, Sra. Margarita Mesonero Saa: “De momento tampoco sabemos quiénes se han inscrito ni cómo van. Pero en el momento en que estén inscritos, nos irán dando una relación o los padres vendrán a pedir, como otros años, la subvención. En función de los criterios que habitualmente se emplean, les daremos una subvención. De todas maneras, este año hemos dicho que al 100

% no íbamos a tener a ningún niño becado, los tendríamos al 50 y al 70 %”.

Pregunta la Concejala Socialista Sra. Rosario Plaza Serrano: “Y, ¿qué criterios habéis seguido para dar la beca?”

Contesta la Concejala de Servicios Sociales, Sra. Margarita Mesonero Saa: “Los que tenemos siempre, las madres víctimas de violencia, un padre que esté en paro, por supuesto, la renta que tengan los familiares. Las mismas que se utilizaron el año pasado. Lo único es que el año pasado, no tuvimos muchos niños. Hay tres niños, me parece, que esos siempre están cogidos al 100 % por las circunstancias familiares que tienen. El resto fueron nueve niños los que vinieron al campamento el año pasado. Este año con el nuevo sistema que se va a poner, no sabemos cuántos niños van a venir al campamento y cuantos padres van a solicitar una ayuda. Estudiaremos las solicitudes en función del número de niños y niñas que vengan”.

Cierra el Sr. Alcalde: “Muy bien. De todas maneras que te pasen la información”.

OCTAVA PREGUNTA FORMULADA POR EL CONCEJAL SOCIALISTA FRANCISCO JAVIER LÓPEZ DE BERNARDO SOBRE EL ESTADO DEL CENTRO DE ASOCIACIONES POPULARES.

Pregunta el Concejal Socialista Sr. Francisco Javier López de Bernardo: “Hago la última pregunta a César sobre el Centro de Asociaciones Populares. Hay un problema de goteras y suelo resbaladizo. Quería saber, cómo se está gestionando este asunto. Gracias”.

Contesta el Concejal de Obras y Servicios Sr. César Augusto Jiménez Palos: “Ya nos dimos cuenta en el último concierto que hubo de Flamencopatía. El tejado, al ser de madera, ha hecho que se curve la teja, de modo que cuando llueve con fuerza y racheado se meten humedades. De todas maneras, ya hemos pedido una valoración al aparejador municipal para que nos diga una aproximación del importe para retejar el tejado, porque si el tejado está mal, el resto del edificio se estropea”.

Replica el Concejal Socialista Sr. Francisco Javier López de Bernardo: “El suelo también, el suelo está resbaladizo.

Puede ser porque llueve, por goteras. Puede ser porque el centro de arte se utiliza para disponer barras, se bebe y se cae bebida al suelo. Yo he visto bebida en el suelo que se ha caído. No sé si era por eso pero el suelo está resbaladizo”.

Responde el Concejal Socialista Sr. Francisco Javier López de Bernardo: “Miraré lo del suelo a ver si hay algún tipo de resinas. Hablaremos con el arquitecto”.

No se producen más preguntas.

Al no haber otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión a las 22:00 horas del día 18 de mayo de 2016.

Vº Bº

El Alcalde

Fdo.: JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LA MOLA

El Secretario-Interventor

Fdo.: JUAN MIGUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ